

DECRETO N° 119/2017

VISTO:

La escasez de recursos de vecinos de nuestra localidad para costear honorarios profesionales necesarios para la atención médica de la salud;

Y CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo Municipal considera oportuno reforzar la garantía de tratamientos médicos y de servicios sanitarios para el mejoramiento de la salud de los habitantes de este pueblo;

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- OTÓRGUESE un subsidio de pesos un mil doscientos (\$ 1.200,00) al Sr. Tomás Alfredo Santiago MAGUNA, D.N.I. N° 22.684.140, en concepto de ayuda monetaria para solventar los gastos de honorarios profesionales derivados de su tratamiento psiquiátrico, correspondiente al mes de abril de 2017.-

Art. 2°.- IMPÚTESE la mencionada Erogación a la Partida “Subsidios a Particulares” 1.3.01.02.02.01 del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos vigente.-

Art. 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 31 de mayo de 2017

DECRETO N° 119/2017